



0000010

#### RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-

4035

#### Ab. Mayra Reyes Tandazo SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

#### **CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimentos de la escritura pública de reactivación de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre de 2014, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección de Inspección, Control, Auditoría e Intervención mediante memorando No. SCV.IRQ.DRICAI.SIC.14.881 de 8 de diciembre de 2014, remitió a la Subdirección de Disolución el Informe de control No. SCV.IRQ.DRICAI.SIC.14.850 de 08 de diciembre de 2014, favorable para la continuación del trámite solicitado; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 05 de diciembre de 2014,

#### RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- 1.- APROBAR la reactivación de la compañía URBANDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 12 de diciembre de 2014; y, 2.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la escritura pública indicada se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, de conformidad con el segundo inciso de la Disposición General Primera de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 27 de noviembre de 2013, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial No. 143 el 13 de diciembre de 2013, reformada el 21 de julio de 2014. Con la publicación del referido extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía URBANDATA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Cuarto y Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, al Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública y al Director Tributario del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en el

Distrito Metropolitano de Quito,

Ab. Mayra Reves Tandazo SUBDIRECTOR A DE DISOLUCIÓN

16 010

EXMP/ Ref. 1228 Exp. 64361 Trámite 43310-1

By

# **"** Registro Mercantil de Quito

0000011



TRÁMITE NÚMERO: 84930

### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

	( \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \
NÚMERO DE REPERTORIO:	57453
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 🚽	6077
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil	
		Domicilio	comparece /		
1707615264	SUAREZ VAÇA	Quito	REPRESENTANTE	Casado (/)	
ν,	SEBASTIAN		LEGAL		
<u> </u>	ERNESTO				

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA		
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014		
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA		
CANTÓN:	Quito		
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SD-14-4035		
FECHA RESOLUCIÓN:	16/12/2014		
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	SÚBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN		
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MAYRA REYES TANDAZO		
PLAZO:	0		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	URBANDATA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

4	DATOS	CADITAL	/CUANTÍA:

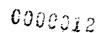
NO	AP	LIC	A

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN № 3244 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE OCTUBRE DE 2010, TOMO: 141.

Página 1 de 2

## **"** Registro Mercantil de Quito





CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DIETEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ REGISTRADOR MERCANTÍ DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2